

	[Subject]	Código N/A	Versión 1.0
	ESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL CENTRO DE MICROANÁLISIS DE MATERIALES	Fecha: 01/02/2012	
		Página 1 de 9	



CENTRO DE MICRO-ANÁLISIS DE MATERIALES

ÚLTIMAS MODIFICACIONES AL PRESENTE DOCUMENTO

VERSIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR
1.0	01/02/2012	Edición inicial

Elaborado por Alessandro Zucchiatti, Director Fecha: 28/09/2011	Revisado por Comité de dirección Fecha: 14/12/2011	Aprobado por   Fecha y firma 01/02/12
--	--	--

RG

	ESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL CENTRO DE MICROANÁLISIS DE MATERIALES	Código N/A	Versión 1.0
		Fecha: 01/02/2012	
		Página 2 de 9	

ÍNDICE

1 OBJETO Y ALCANCE	3
2 DESCRIPCIÓN DEL CENTRO.....	3
3 COMETIDO DEL CMAM	3
4 MIEMBROS DEL CMAM.....	3
5 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	4
5.1 ÓRGANOS COLEGIADOS	4
5.2 ÓRGANOS UNIPERSONALES	5
5.3 DIVISIONES.....	7
6 GESTIÓN PRESUPUESTARIA	8
6.1 GESTIÓN DE GASTOS	8
6.2 INICIATIVAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS	8
7 DIAGRAMA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CMAM	9

			Código N/A	Versión 1.0
	ESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL CENTRO DE MICROANÁLISIS DE MATERIALES		Fecha: 01/02/2012	
			Página 3 de 9	

1 OBJETO Y ALCANCE

El presente documento describe la estructura del Centro de Micro Análisis de Materiales de la Universidad Autónoma de Madrid y su forma de gestión.

2 DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

El Centro de Microanálisis de Materiales (CMAM) es un Centro propio de investigación de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) que se inauguró oficialmente el 24 de marzo de 2003.

El edificio que alberga el CMAM está situado en la calle Faraday, número 3, en el Campus de Cantoblanco y consta de dos partes diferenciadas: la nave del acelerador y el edificio para despachos, laboratorios y servicios complementarios. El equipo experimental consta del acelerador, de sus líneas de extensión, dedicadas a diversas áreas de aplicación, y de montajes experimentales adicionales de carácter complementario (técnicas de microanálisis y preparación de muestras). El acelerador, fabricado por la compañía HVEE, es del tipo tándem (dos etapas) y alcanza una tensión máxima de terminal de 5 MV. Se dispone de dos tipos de fuentes de iones, una de plasma para sustancias gaseosas y otra de pulverización para obtener prácticamente cualquier elemento del sistema periódico a partir de un blanco sólido. El sistema de generación de alta tensión es del tipo Cockcroft-Walton, es decir mediante circuitos electrónicos y por tanto carece de partes móviles, asegurando un funcionamiento fiable y estable del aparato.

El CMAM es una instalación radiactiva de segunda categoría (IRA 2437), regido por la normativa vigente de protección radiológica.

3 COMETIDO DEL CMAM

Los principales objetivos del Centro son:

1. Llevar a cabo investigación puntera en las principales áreas de aplicación de las técnicas de haces de iones: Ciencia de Materiales, Microelectrónica y Optoelectrónica, Magnetismo, Nanotecnología, Ciencias del Medioambiente, Biología y Biomedicina, Física Nuclear, Energía, Arqueología y Patrimonio Histórico. El CMAM está comprometido a la más amplia colaboración con otros Centros de investigación, a participar en proyectos científicos internacionales y mantener una posición de liderazgo científico a nivel europeo.
2. Difundir las técnicas de haces de iones tanto a las comunidades científicas y tecnológicas de España como al tejido empresarial y a la sociedad en su conjunto.
3. Ofrecer soporte tanto a la investigación como a la docencia, colaborando en la formación tanto de personal técnico como de estudiantes universitarios.

4 MIEMBROS DEL CMAM

Son miembros del CMAM:

- I. Los científicos que cumplan con los siguientes requisitos:
 - a. El personal investigador de la UAM o de Centros de investigación, nacionales o internacionales, con que la UAM o el CMAM establezcan convenios de colaboración y que desarrollen la mayor parte de su actividad profesional en las instalaciones del centro. O bien sean científicos de otros países o otros Centros contratados temporalmente para llevar a cabo proyectos de investigación en el CMAM.

			Código N/A	Versión 1.0
	ESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL CENTRO DE MICROANÁLISIS DE MATERIALES		Fecha: 01/02/2012	
			Página 4 de 9	

- b. Inscriban sus actividades en los objetivos propios del CMAM, descritos en el apartado 3 de este documento.
 - c. Se comprometan a asumir las posibles tareas de gestión u organizativas, relacionadas con las actividades del CMAM, que les indique la Dirección o los Comités del centro.
 - d. Aseguren, de acuerdo con el Comité de Dirección, adecuada inversión en el CMAM de los recursos de los proyectos de investigación en los que participen y cuyo desarrollo implique la utilización de las infraestructuras del CMAM.
 - e. Se comprometan a mencionar, además de su propia institución, la afiliación al CMAM y el apoyo y la colaboración del Centro en toda información verbal o escrita, emitida con ocasión de la actividad desarrollada en el CMAM.
- II. El personal de administración y servicios de la UAM adscrito al CMAM. También lo serán los que mediante convenio o contrato, desarrollen labores de administración y servicios en el Centro y que, por el carácter de sus funciones, el Comité de Dirección considere que deban pertenecer al Centro.
- III. Los estudiantes cuya formación requiera del uso de la instalación, y cuenten con la supervisión de un tutor o director que sea miembro del CMAM.

Es competencia del Comité de Dirección verificar el cumplimiento de los requisitos y aceptar nuevos miembros.

Los miembros del CMAM tienen derecho a acceder, con las restricciones marcadas por la normativa, a todas las instalaciones y servicios del Centro así como a ser elegidos para los cargos que se detallan en el apartado 5.

5 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El gobierno, representación y administración del CMAM, sin perjuicio de lo establecido en los estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, se articula básicamente a través de los siguientes órganos y estructuras:

- Órganos colegiados: Comité de Dirección, Comité Científico, Junta de Centro. El Rector (o el Vicerrector en quien delegue) establece también un órgano colegiado externo: el Comité Científico Asesor.
- Órganos unipersonales: Director, Subdirector, Gestor, Responsable protección radiológica, Responsable de Calidad, Coordinador de Seguridad, Responsable de la División Técnica.
- Divisiones: División de Administración y Recursos Humanos, División Técnica, División Científica.

5.1 Órganos colegiados

5.1.1 Comité de dirección

Competencias: Planificación estratégica de las actividades del Centro. Elaboración de programas, presupuestos, balances y memorias, que en su caso habrán de ser sometidas a la aprobación del Rector. Gobierno y administración del Centro. Designación de comisiones para resolver problemas específicos. Aprobación de programas de formación o investigación propuestos por los miembros del Centro.

Composición: El Comité de Dirección estará constituido por el Director (presidente), Subdirector, Gestor (y secretario), los responsables de División, un representante del personal científico, un

	ESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL CENTRO DE MICROANÁLISIS DE MATERIALES	Código N/A	Versión 1.0
		Fecha: 01/02/2012	
		Página 5 de 9	

representante del equipo técnico/administrativo y un representante de estudiantes de doctorado. Los representantes serán elegidos por los colectivos a los que representan. La duración de su mandato será de 3 años, con un máximo de dos mandatos consecutivos. El Director podrá proponer la inclusión de algún otro miembro previa consulta al Comité e invitar ocasionalmente, otros miembros del CMAM.

Reuniones: Se reunirá normalmente una vez al mes y cuantas veces lo convoque el Presidente o sea solicitado por al menos un tercio de sus miembros. Los acuerdos adoptados se reflejarán en actas accesibles a todos los miembros del CMAM.

5.1.2 Comité científico

Competencias: Debatar los proyectos científicos del Centro y emitir, con carácter preceptivo, informes sobre los mismos.

Composición: Todos los miembros doctores del CMAM y el Responsable de la División Técnica.

Reuniones: El Comité se reunirá a convocatoria del Director, del Comité de Dirección o de un tercio de sus miembros. Será presidido por el Director del CMAM o persona en quien delegue. Los informes emitidos serán accesibles a todo miembro del CMAM.

5.1.3 Junta de centro

Composición: La Junta de Centro está presidida por el Director del CMAM y está compuesta por todo los miembros del CMAM.

Competencias: Conocer la marcha del Centro y aportar sugerencias al Comité de Dirección para su mejor funcionamiento. Las propuestas deberán ser aprobadas por mayoría simple. La

Junta podrá pronunciarse sobre la gestión del Director y emitir informe al Rector de la UAM.

Reuniones: La Junta de Centro se reunirá cuando la convoque el Director del CMAM o lo solicite la mayoría de sus miembros. En todo caso se reunirá al menos una vez al año.

5.1.4 Comité científico asesor

Funciones: Evaluar la actividad del Centro. Asesorar al Vicerrector de Investigación y al Director del CMAM sobre los planes científicos, sobre nuevos equipamientos experimentales y sobre mejoras de técnicas y de gestión. Emitir informes escritos sobre sus reuniones.

Nombramiento: Es nombrado por el Rector (o el Vicerrector en quien delegue) y consta de científicos externos al CMAM con destacada competencia en las líneas de investigación propias del Centro.

Composición y Cese: Tanto el número de los miembros como la duración de su mandato son decididos por el Rector (o el Vicerrector en quien delegue).

Reuniones: se reunirá a petición del Rector (o el Vicerrector en quien delegue) preferiblemente una vez al año.

5.2 Órganos unipersonales

5.2.1 Director

Es un científico de reconocido prestigio internacional en el campo de la física de haces de iones y de las técnicas de análisis asociadas. Su perfil profesional y los criterios de selección son marcados por el Rector de la UAM.

			Código N/A	Versión 1.0
	ESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL CENTRO DE MICROANÁLISIS DE MATERIALES		Fecha: 01/02/2012	
			Página 6 de 9	

Nombramiento y Cese: El Director es nombrado por el Rector por un periodo no inferior a 3 años. El cese del Director corresponde también al Rector.

Funciones: El Director es la primera autoridad del Centro y su máximo representante. Como tal ejercerá la dirección y coordinación de las funciones y actividades desarrolladas en el Centro, presidirá los órganos colegiados del Centro, extendiéndose su competencia a todos los demás asuntos que no hayan sido expresamente atribuidos a ningún otro órgano del Centro por el presente documento. Es el responsable de la gestión económica de las partidas asignadas al Centro. Es responsable de la División Científica.

5.2.2 Subdirector

Su perfil profesional y los criterios de selección son marcados por el Rector de la UAM.

Nombramiento y Cese: El Subdirector es nombrado por el Rector a propuesta del Director por un periodo no inferior a 3 años. Podrá ser cesado por el Rector oído el Director.

Funciones: Colaborar con el Director en sus funciones. Ejercer como Director en ausencia o por delegación de éste.

5.2.3 Gestor administrativo

Funciones: El Gestor Administrativo (GA) es el encargado de la gestión administrativa del CMAM y de su presupuesto siguiendo las directrices del director del Centro. De él depende el personal administrativo del Centro y la coordinación del personal auxiliar de servicios externos. Actúa como secretario del Comité de Dirección.

Nombramiento y Cese: El nombramiento y cese del Gestor corresponden al Director del CMAM.

5.2.4 Responsable de División Técnica

Funciones: El Responsable de División Técnica (RDT) es el encargado de la gestión técnica del CMAM siguiendo las directrices del Director del Centro. De él depende el personal técnico del CMAM y la coordinación del personal externo que realice tareas técnicas asociadas con las instalaciones científicas del Centro.

Nombramiento y Cese: el nombramiento y cese corresponde al Director del CMAM, oído el Comité Científico.

5.2.5 Responsable de protección radiológica

Funciones: Responsable de la instalación en todos los aspectos referentes a la protección y seguridad radiológica. Elaboración y actualización de las normas de seguridad de la instalación, control dosimétrico y análisis de la dosimetría ambiental. Informar al director y subdirector de las anomalías detectadas, proponiendo acciones correctoras. Deberá cumplir y hacer cumplir el reglamento de funcionamiento de la instalación radiactiva, el plan de emergencia radiológica y todo otro documento oficialmente aprobado.

Nombramiento y Cese: El nombramiento y cese del RPR corresponden al Director del CMAM.

5.2.6 Coordinador de Seguridad

Funciones: El Coordinador de seguridad (CS) se encarga de asegurar la comunicación entre el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL) de la UAM y el CMAM en materias de seguridad e higiene en el trabajo, según la normativa de seguridad de la UAM.

Nombramiento y Cese: El nombramiento y cese del CS corresponden al Director del CMAM, oído el SPRL de la UAM.

	ESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL CENTRO DE MICROANÁLISIS DE MATERIALES	Código N/A	Versión 1.0
		Fecha: 01/02/2012	
		Página 7 de 9	

5.2.7 Responsable de calidad

Funciones: El Responsable de calidad (RC) se hace cargo de desplegar las políticas de la Dirección en materia de calidad a través de la definición, el control y la dirección del sistema de gestión de la calidad (SGC). Su misión es orientar y movilizar la organización hacia los valores expresados en la Política de Calidad del CMAM, utilizando los instrumentos que pone a su disposición el SGC.

Nombramiento y Cese: El nombramiento y cese del RC corresponden al Director del CMAM oído el Comité de Dirección.

5.3 Divisiones

5.3.1 División de Administración y Recursos Humanos

La División de Administración y Recursos Humanos (DAHR) está dirigida por el GA del CMAM que coordina y supervisa el trabajo del personal administrativo del CMAM y coordina el del personal auxiliar de servicios externos. La DARH asegura el seguimiento administrativo de todo el personal incorporado al CMAM, ya sea contratado directamente por la Universidad Autónoma de Madrid o bien por otras instituciones y adscritos al CMAM.

La DARH se encarga de la gestión administrativa del presupuesto propio del CMAM, así como de las aportaciones parciales de proyectos externos. También da apoyo a investigadores del centro para la gestión, el control y el seguimiento de sus proyectos. Apoya, asiste y asesora al personal del Centro en cualesquiera otros procesos de gestión administrativa que se determinen necesarios para el cumplimiento de los objetivos del centro.

La DAHR realiza las gestiones necesarias para el mantenimiento general del edificio e instalaciones auxiliares, colaborando con los servicios generales de la UAM y haciendo referencia a la división técnica para las intervenciones que afecten directamente al suministro de haces de iones.

5.3.2 División Técnica

La División técnica está dirigida por el Responsable de División Técnica (RDT). La DT es responsable del funcionamiento y mantenimiento del Acelerador y de las instalaciones auxiliares que permiten el funcionamiento tanto de éste como del resto de equipamiento de laboratorio. Colabora con el personal científico del centro en las fases de diseño, montaje y mantenimiento de las distintas instalaciones y equipamientos.

5.3.3 División Científica

La División Científica (DC) está compuesta por todos los investigadores miembros del CMAM y está dirigida por el Director del CMAM (o investigador en quien él delegue). Tiene como objetivo principal el desarrollo de la actividad investigadora del Centro. Además de las obligaciones que conllevan los distintos proyectos de investigación asignados a investigadores del Centro, la DC se hace cargo del desarrollo y difusión de técnicas, protocolos, instalaciones y equipamientos de interés general. La DC es responsable de la difusión de los resultados científicos obtenidos en el CMAM, a través la publicación periódica de una memoria de actividad, la constante actualización de los apartados correspondientes en la página web del Centro, y la participación adecuada a congresos, talleres y programas e iniciativas de divulgación. La DC cuida las relaciones nacionales e internacionales, proponiendo la creación de convenios de colaboración, la participación en programas internacionales coordinados, la invitación de científicos de otros países y otras instituciones a incorporarse temporalmente al CMAM, y organizando programas de seminarios, además de congresos, escuelas y encuentros temáticos. Finalmente la DC contribuye a favorecer los planes de formación de personal que se llevan a cabo en el CMAM.

			Código N/A	Versión 1.0
	ESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL CENTRO DE MICROANÁLISIS DE MATERIALES		Fecha: 01/02/2012	
			Página 8 de 9	

6 GESTIÓN PRESUPUESTARIA

6.1 Gestión de gastos

La gestión presupuestaria del Centro se realiza en base al presupuesto global, entendido éste el compuesto por las siguientes partidas:

- La Dotación General, cuyo responsable es el Director del Centro.
- Las aportaciones parciales de proyectos externos, según el punto I.d del apartado 4, de las que sea responsable el Director del Centro.
- Cualquier otro ingreso procedente de acuerdos, convenios o contratos, destinado al CMAM.

Todos los gastos con cargo a una partida determinada deberán ser autorizados por el responsable de la misma o persona para él designada.

Toda cuestión económica que afecte de forma sustancial a la Dotación General del Centro, así como la incorporación de personal que conlleve desembolso de la partida de la Dotación General, deberá ser presentada al Comité de Dirección.

6.2 Iniciativas científicas, técnicas y logísticas

Los investigadores principales de los proyectos de investigación tendrán plena autonomía para tomar las decisiones pertinentes en el ámbito científico. No obstante, en el caso de que una iniciativa científica tenga implicaciones para el CMAM en términos de utilización de espacio e infraestructuras, personal o coste, será preceptivo contar con el visto bueno del Comité de Dirección.

